

ASESORÍA JURÍDICA

La Asesoría Jurídica es el servicio que tiene atribuidas, bajo la dependencia de la Secretaría General, las funciones de asesoramiento en Derecho a los órganos de gobierno y de gestión, así como la representación y defensa en juicio de la Universidad Pablo de Olavide. Las principales tareas que desarrolla son:

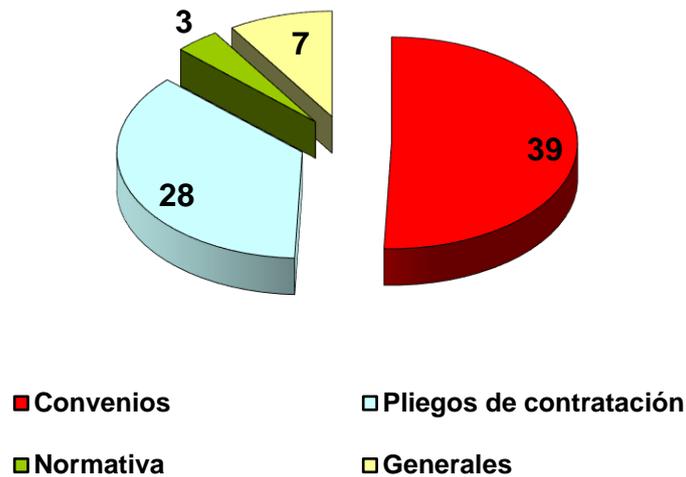
- Emitir los informes de legalidad preceptivos sobre los convenios que suscriba la Universidad, sobre los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos que se realicen al amparo de la Ley de Contratos del Sector Público y sobre los contratos a celebrar de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- Emitir los informes generales que requiera el Equipo de Gobierno.
- Elaborar las propuestas de resolución de recursos administrativos en materia de Personal Docente e Investigador.
- Bastantear, con el carácter de acto administrativo, los documentos que acrediten la capacidad o la representación de las personas y entidades que tengan intención de contratar u obligarse con la Universidad.
- Formar parte de las Mesas de Contratación.
- Representar y defender a la Universidad ante los juzgados y tribunales de cualquier jurisdicción.

Informes

El número de informes solicitados a la Asesoría Jurídica a lo largo del curso 2017-2018 asciende a un total de 77, lo que supone una disminución del 55% con respecto al año académico anterior. La distribución según el tipo de informe se refleja a continuación:



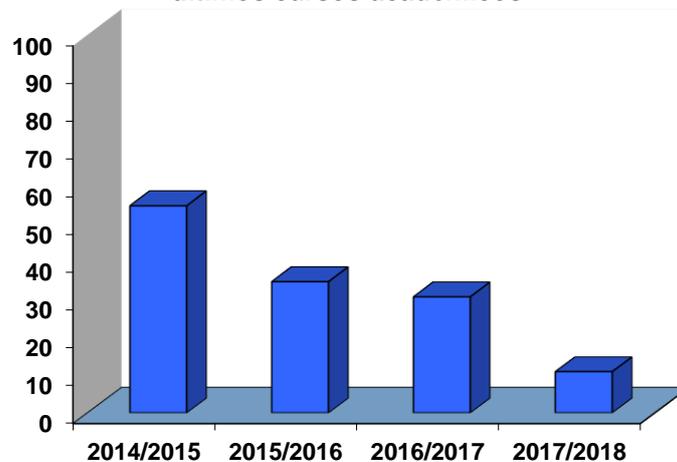
Informes emitidos en el curso 2017/2018



Bastanteos

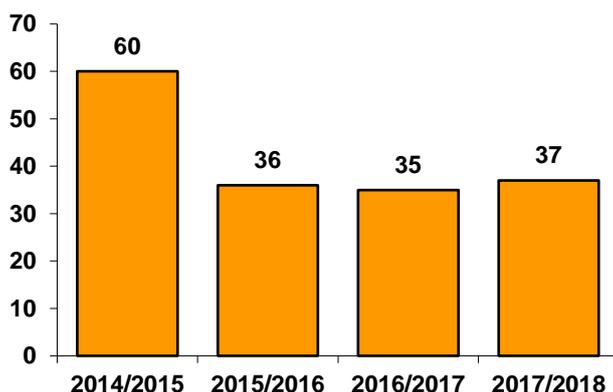
En el curso 2017-2018 la Asesoría Jurídica ha efectuado **11** bastanteos para procedimientos de contratación y para la firma de convenios, a los que habría que añadir los realizados en el acto durante la celebración de las Mesas de Contratación, que no están computados en esta cifra.

Evolución del número de bastanteos realizados en los cuatro últimos cursos académicos



Mesas de Contratación

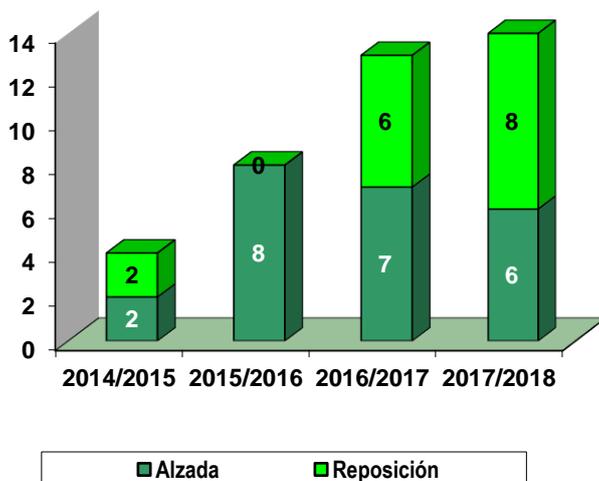
Las reuniones de las Mesas de Contratación celebradas durante el curso 2017-2018 se mantienen prácticamente en los mismos números del año anterior.



Recursos administrativos

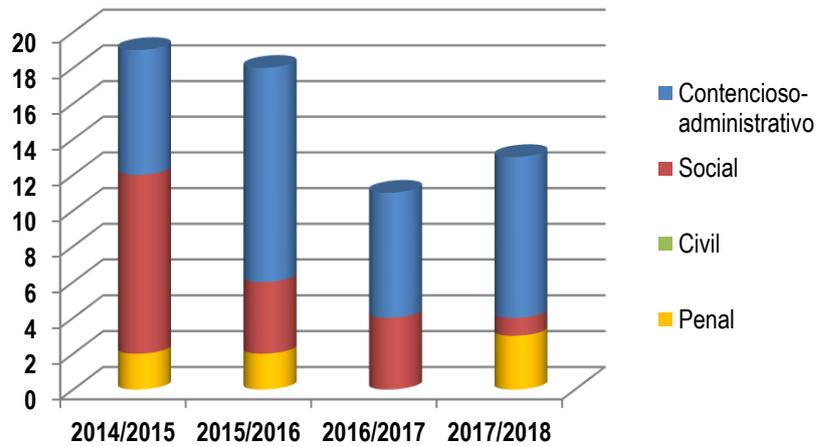
A lo largo del curso 2017-2018 han tenido entrada, para su resolución por parte de la Asesoría Jurídica, **seis** recursos de alzada y **ocho** recursos de reposición contra actos derivados de procesos selectivos de Personal Docente e Investigador.

Recursos administrativos en materia de PDI

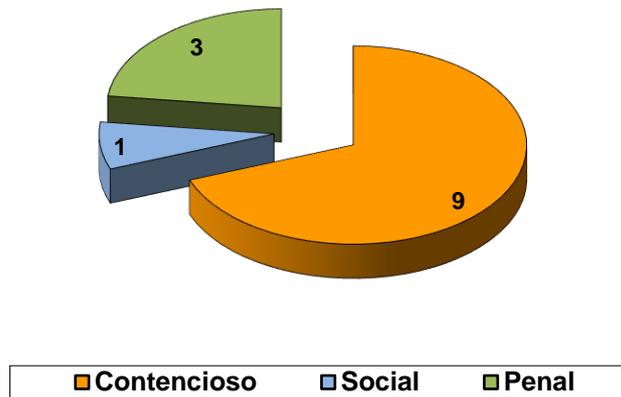


Procedimientos judiciales

Respecto a la litigiosidad, el número de procedimientos judiciales que se han iniciado durante el curso 2017-2018 ha experimentado un ligero incremento con respecto al año anterior.



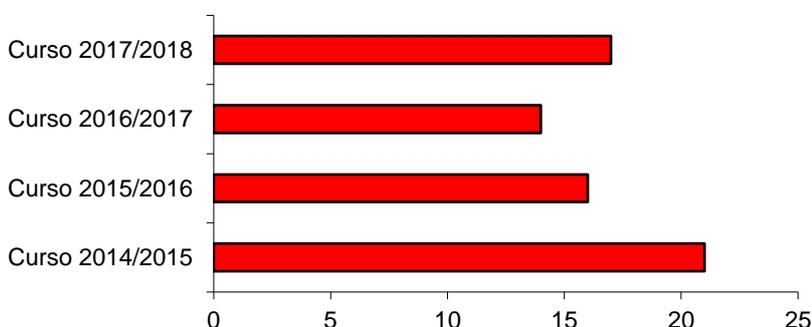
La distribución de dichos procedimientos judiciales es la siguiente:



Consultas de órganos y servicios de la Universidad

El número de consultas de índole jurídica procedentes de los distintos órganos y servicios universitarios que se han recibido en la Asesoría Jurídica mantiene una tendencia estable desde hace tres años. Durante este curso han tenido entrada **17** consultas formales.

Consultas recibidas en la Asesoría Jurídica



Otras actividades

Durante el curso 2017-2018 ha sido muy destacable el aumento del número de asuntos encomendados a la Asesoría Jurídica, por parte de la Secretaría General y de la Gerencia, para su resolución o su coordinación con los órganos de gobierno y servicios implicados. Así, en colaboración con el Vicerrectorado de Profesorado se ha dado respuesta a los requerimientos remitidos por el Defensor del Pueblo Andaluz en materia de profesorado. En colaboración con la Vicegerencia de Asuntos Económicos y con el Área de Contratación y Patrimonio se han hecho las gestiones necesarias para solicitar la exención del Impuesto de Bienes Inmuebles en los Ayuntamientos de Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra, y se han preparado los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la celebración de varios acuerdos marco, así como los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas. Igualmente, en colaboración con la Vicegerencia de Asuntos Económicos y con el Área de Gestión Presupuestaria y Tesorería, se han redactado las alegaciones relativas a varios expedientes iniciados por la Junta de Andalucía para la devolución de subvenciones percibidas por la Universidad.

Además, durante el curso 2017-2018 la Asesoría Jurídica ha recibido una reclamación previa a la vía laboral, ha atendido un requerimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, ha gestionado una solicitud de indemnización por intromisión en el derecho a la propia imagen y ha asistido a numerosas reuniones de asesoramiento y coordinación con los órganos de gobierno y los responsables de otras áreas y servicios administrativos de la Universidad.